



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.330/2009.-

ZAPALLAR, 02 de Diciembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4211/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Secretario Municipal (S) a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.
- Memorandum N° 1123/2009, de fecha 26 de Noviembre de 2009 de Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **DESIGNASE en Comisión de Servicios, a doña ANA VARAS CUEVAS, Asistente Social, para realizar lo siguiente:**

Destino	Fecha	Motivo	Viático
Viña del Mar	20.11.2009	Reunión Programa Habitabilidad - FOSIS.	\$ 15.141.-
Viña del Mar	24.11.2009	Capacitación apoyo Psicosociales del Sistema de Protección Social.	

- 2° **PAGUESE** a la funcionaria, un total de \$ 15.141.- (quince mil ciento cuarenta y un pesos), correspondiente a la Comisión de Servicios.
- 3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.01.004.006: "Comisiones de servicios en el País".
- 4° **PAGUESE** además la suma de \$ 11.200.- (once mil doscientos pesos), correspondiente a la cancelación de Pasajes y Traslados.
- 5° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.22.08.007: "Pasajes, fletes y bodegajes".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / ~~ADM~~ / ~~FIN~~ / JBN / rfd.-

[Firmas manuscritas]